

Inspecciones Legales de Instalaciones Industriales



Choose certainty.
Add value.

Más seguridad.
Más valor.

Objetivo

Muchas de las instalaciones de nuestros edificios (dentro y fuera de la actividad industrial) están sometidas a control externo por medio de inspecciones de carácter reglamentario. Es responsabilidad del titular conocer estos trabajos para poder llevarlos a cabo de manera correcta dentro de los plazos establecidos por la reglamentación vigente.

El objetivo de este curso es revisar los reglamentos que actualmente operan bajo la Ley de Industria (Ley 21/1992), establecer el campo de aplicación de cada uno de ellos, su estructuración y las inspecciones legales que le son de aplicación. Estas inspecciones (plazos, alcance, organismo responsable...) las establece el reglamento específico que recoge cada tipo de instalación.

Fecha y plazo límite de inscripción

18 y 19 de Junio

Plazo de inscripción hasta 2 días antes del inicio del curso.

La realización de este curso precisa una asistencia mínima de 8 personas. De no alcanzarse la cuota necesaria, la organización se reserva el derecho de aplazarlo o cancelarlo previo aviso una vez finalizado el plazo de inscripción.

Duración y horario. Lugar de celebración

12 horas. De 09:00 h. a 15:00 h.

Centro de Formación TÜV SÜD Alicante
Avda. de Elche, 164
03008 Alicante

Precio

Precio alumno No Asociado: 270 € (exento de IVA).

Precio alumno Asociado: 243 € (exento de IVA)

Incluye clases presenciales teóricas y prácticas, entrega de documentación y certificado de formación.

Bonificaciones para trabajadores en activo: Si desea financiar total o parcialmente nuestros cursos a través del sistema de bonificaciones de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae), TÜV SÜD le ofrece el servicio gratuito de gestión de dichas bonificaciones. Consúltenos.



Inscripciones

Boletín de inscripción

Cualquiera de los cursos de FORMACIÓN ABIERTA puede impartirse "A MEDIDA" para personal de su empresa.

Solicite OFERTA PERSONALIZADA.

Contenidos

- Instalaciones térmicas: RITE (RD 1027/07).
- Instalaciones frigoríficas (RD 138/11).
- Equipos a presión (RD 2060/08 y RD 769/99).
- Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (Real Decreto 513/2017).
- Instalaciones de protección contra incendios en los establecimientos industriales (Real Decreto 2267/04).
- Instalaciones eléctricas de baja tensión (RD 842/02).
- Instalaciones eléctricas de alta tensión (RD 337/14).
- Instalaciones petrolíferas (RD 2085/94).
- Aparatos de elevación (RD 2291/85).
- Almacenamiento de productos químicos (Real Decreto 656/17).